

Prórroga al contrato número DCRE-CTO 75/2023, en lo subsecuente el **"CONTRATO"**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la **"SECRETARÍA"**, representada en este acto por su Director General de Operaciones, el C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, acompañada de la dependencia requirente, la **Secretaría de la Hacienda Pública**, a la que en lo sucesivo se le denominará la **"DEPENDENCIA"**, representada en este acto por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas; y **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el **"PROVEEDOR"**, representada en este acto por el C. Louis Adolfo Ross Peña; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las **"PARTES"**. En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- I. El día 22 del mes de septiembre del año 2023 las **"PARTES"** celebraron el **"CONTRATO"**, cuyo objeto es solventado con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2023**, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Local número **LPL 03-056-2023 sin concurrencia del Comité denominada "SERVICIO DE REMODELACIÓN DEL ÁREA DEL SITE, QUINTO PISO DEL EDIFICIO NUEVO LEÓN, PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, pactando un monto de hasta **\$710,250.⁰³ M.N. (setecientos diez mil doscientos cincuenta pesos ⁰³/₁₀₀ Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido.
- II. Mediante escrito S/N de fecha 28 de septiembre del año 2023, el **"PROVEEDOR"** informó al Lic. Francisco Javier Lares Ceballos en su carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de la Hacienda Pública que, por su naturaleza los trabajos a realizar requieren más tiempo para que la calidad de los mismos sea satisfactoria, aunado a que se requiere la coordinación con otra empresa que realizará trabajos en los sistemas de informática ubicados en la misma área, por tal motivos la prestación del servicio objeto del **"CONTRATO"** presenta un retraso, por lo que solicitó una prórroga al día 08 del mes de noviembre del año 2023.
- III. La elaboración de la presente prórroga ha sido solicitada por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos en su carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de la Hacienda Pública, mediante oficio número **DGAS/DRM/557bis/2023**, de fecha 28 de septiembre del año 2023, con la finalidad de que el **"PROVEEDOR"** esté en tiempo de prestar el servicio objeto del **"CONTRATO"**, sin que esto pueda exceder del día 08 del mes de noviembre del año 2023, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento. Mediante dicho oficio se manifestó que no existe inconveniente en otorgar la prórroga.
- IV. Las **"PARTES"** se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del **"CONTRATO"**, como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del **"CONTRATO"** que no sean modificadas mediante la presente prórroga, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las **"PARTES"** someten su voluntad al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Se amplía el plazo de la vigencia del **"CONTRATO"**, con la finalidad de que el **"PROVEEDOR"** esté en tiempo de prestar el **servicio de remodelación del área del site, quinto piso del Edificio Nuevo León**, para la **"DEPENDENCIA"**, objeto de dicho instrumento, hasta el día **08 del mes de noviembre del año 2023**.

SEGUNDA.- Con motivo de la ampliación señalada en la cláusula que antecede, se modifican las cláusulas **TERCERA** y **CUARTA** del **"CONTRATO"** para quedar de la siguiente manera:


"TERCERA.- DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El **"PROVEEDOR"** deberá prestar el servicio objeto de este contrato desde el día **22 del mes de septiembre del año 2023** hasta el día **08 del mes de noviembre del año 2023**, en el Edificio Nuevo León, con domicilio establecido en la calle Magisterio No. 1499, colonia Observatorio, ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, en las fechas y horarios que indique la **"DEPENDENCIA"**.

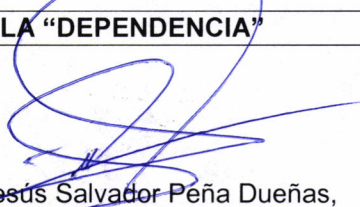
CUARTA.- DE LA VIGENCIA. La vigencia del presente instrumento contractual comenzará a correr a partir del día **22 del mes de septiembre del año 2023**, y concluirá el día **08 del mes de noviembre del año 2023**, a excepción de las garantías, las cuales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia."

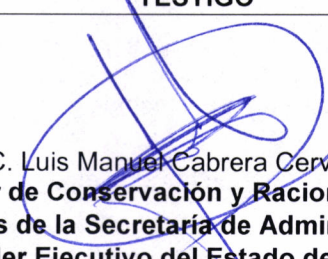
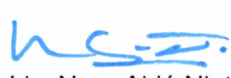
TERCERA.- En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **"PROVEEDOR"** se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **SEXTA bis** del **"CONTRATO"**, en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

CUARTA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del **"CONTRATO"**, que no fueron modificados a través de la presente prórroga.

Leída que fue la presente prórroga por las **"PARTES"**, y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **28 de septiembre del año 2023**.

LA "SECRETARÍA"	EL "PROVEEDOR"
 C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, Director General de Operaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 C. Luis Adolfo Ross Peña, Representante Legal de URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.

LA "DEPENDENCIA"
 Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, Director General de Administración y Sistemas de la Secretaría de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

TESTIGO	TESTIGO
 C. Luis Manuel Cabrera Cervantes, Director de Conservación y Racionalización de Espacios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Lic. Nora Aidé Nieto Torres, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

PAZJ/COAP

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA PRÓRROGA NÚMERO DCRE 21/2023 AL CONTRATO DCRE-CTO 75/2023 DE "SERVICIO DE REMODELACIÓN DEL ÁREA DEL SITE, QUINTO PISO DEL EDIFICIO NUEVO LEÓN, PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 03-056-2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA PRÓRROGA CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.